RESOLUCIÓN N° 180

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. UAECD-CM- 001-2025"

EL GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD

En ejercicio de sus facultades, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, la Resolución de Nombramiento No. 134 del 23 de febrero 2024 y Acta de Posesión No. 039 de la misma fecha, y en virtud de la delegación efectuada mediante Resolución No. 0989 de 2024 y, demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "*Son fines esenciales del Estado: (…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)*".

2. Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y **para escoger a los contratistas**, al Representante Legal de la entidad respectiva.

3. Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 establece: *"De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales **podrán delegar total o parcialmente la competencia** para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o **concursos** en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes". (Negrilla fuera de texto original).*

4. Que el artículo primero de la Resolución No. 0989 de 2024, establece: *"Delegar en el (la) Gerente de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, las siguientes funciones en materia de contratación: a) La ordenación del gasto, sin límite de cuantía, asociada a la actividad contractual, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios que se suscriban por los rubros de gasto de funcionamiento e inversión, esto incluye: - Dirección y realización de todos los procesos y procedimientos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual (…)".*

5. Que, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD requiere contratar el siguiente objeto: *"Realizar el diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, así como apoyar el proceso de implementación".*

6. Que el proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la UAECD de la vigencia 2025, puntualmente en las líneas: I - SCDPI-190-00270-25 - F - SCDPF-190-00503-25.

7. Que de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Subgerencia de Talento Humano elaboró el estudio previo que contiene justificación de la necesidad, la conveniencia y la oportunidad de adelantar la contratación, así mismo elaboró el anexo técnico y determinó los riesgos previsibles involucrados en la contratación que se derivará del proceso de selección; por su parte, teniendo en cuenta la información allegada por parte de la referida Subgerencia, la Subgerencia Administrativa y Financiera elaboró el estudio de mercado y el análisis de sector.

8. Que, la Entidad estima como presupuesto oficial para la contratación que se derive del proceso de selección, la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($570.881.282,oo) M/CTE.,** valor que incluye IVA y demás impuestos y gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones aplicables que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del proceso de selección. Lo anterior conforme al estudio de mercado adelantado por la UAECD, el cual hace parte del expediente del proceso de selección.

9. Que la Unidad para respaldar el presupuesto oficial estimado cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **CDP Nos. 84** de fecha 4 de enero de 2025 - Rubro Presupuestal O230117459920240001 – Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá D.C y **No. 512** de fecha 5 de mayo de 2025 – Rubro Presupuestal O21202020080383111 Servicios de consultoría en gestión estratégica, dispuestos por la Entidad en la plataforma transaccional del SECOP II.

10. Que, de acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde es **Concurso de Méritos Abierto**, precisándose que el fundamento jurídico de dicha modalidad encuentra asidero normativo en lo dispuesto en el Numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

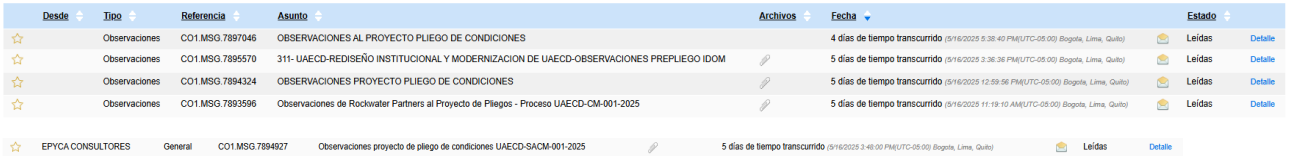
11. Que en atención a lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en el Portal de Contratación plataforma transaccional del SECOP II, el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a $533.287.768, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado del presente proceso es de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($570.881.282,oo) M/CTE.,** valor que incluye IVA y demás impuestos y gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones aplicables que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del proceso de selección; se concluye que el presente proceso de selección **NO** es susceptible de limitarse a MIPYMES.

12. Que la Subgerencia de Talento Humano, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, la libre concurrencia y la preservación de las garantías constitucionales y legales de los interesados, solicitó a la Subgerencia de

Contratación mediante mesa de servicios **No. SOLO 346241-25**, adelantar un proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, con el siguiente objeto: *"Realizar el diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, así como apoyar el proceso de implementación".*

13. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, el **9 de mayo de 2025**, se publicaron el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio previo y demás documentos contractuales del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto **No. UAECD-CM-001-2025**, en el Portal de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

14. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones comprendido entre el **12** y el **16 de mayo de 2025**, se recibieron observaciones de connotación jurídica, técnica y financiera al proyecto de pliego de condiciones y sus documentos anexos por los posibles interesados: ROCKWATER PARTNERS S.A.S. - CO1.MSG.7893596, REMOLINA ESTRADA S.A.S. - CO1.MSG.7894324, IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., Sucursal Colombia - CO1.MSG.7895570, ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA S.A.S. EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO- CO1.MSG.7897046, y EPYCA CONSULTORES- CO1.MSG.7894927, tal como se evidencia en los códigos de mensajes de la plataforma transaccional del SECOP II así:



Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado		
	Observaciones	CO1.MSG.7897046	OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES		4 días de tiempo transcurrido (5/16/2025 5:38:40 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Leídas	Detalle	
	Observaciones	CO1.MSG.7895570	311- UAECD-REDISEÑO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACION DE UAECD-OBSERVACIONES PREPLIEGO IDOM		5 días de tiempo transcurrido (5/16/2025 3:36:36 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Leídas	Detalle	
	Observaciones	CO1.MSG.7894324	OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES		5 días de tiempo transcurrido (5/16/2025 12:59:56 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Leídas	Detalle	
	Observaciones	CO1.MSG.7893596	Observaciones de Rockwater Partners al Proyecto de Pliegos - Proceso UAECD-CM-001-2025		5 días de tiempo transcurrido (5/16/2025 11:19:10 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Leídas	Detalle	
	EPYCA CONSULTORES	General	CO1.MSG.7894927	Observaciones proyecto de pliego de condiciones UAECD-SACM-001-2025		5 días de tiempo transcurrido (5/16/2025 3:48:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

15. Que de manera extemporánea se recibió observación de Carolina Matiz R. - CO1.MSG.7903517.- CO1.MSG.7903517.



Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
Carolina Matiz R	General	CO1.MSG.7903517	observaciones		1 día de tiempo transcurrido (5/19/2025 4:36:19 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

16. Que la UAECD emitió las respuestas a las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones y documento del del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto **No. UAECD-CM-001-2025**, en forma separada las cuales fueron tramitadas y resueltas desde el ámbito de su conocimiento y competencia, en su contenido jurídico por parte de la Subgerencia de Contratación, técnico por parte de la Subgerencia de Talento Humano como área estructuradora de la necesidad de contratación y de la Subgerencia Administrativa y Financiera; respuestas que fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, en la misma fecha de publicación del presente acto de apertura del proceso.

17. Que, con fundamento en lo anterior, la UAECD a través de la Subgerencia de Talento Humano y de la Subgerencia de Contratación se hicieron los ajustes al anexo técnico y con fundamento en éste al pliego de condiciones definitivo que se publicará en simultanea con el acto administrativo de apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto **No. UAECD-CM-001-2025**.

18. Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, en el pliego de condiciones definitivo se establecen los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

19. Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde a la UAECD ordenar mediante acto administrativo la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto **No. UAECD-CM-001-2025.**

20. Que todas las actuaciones de la UNIDAD, dentro del presente proceso de selección, son públicas y los expedientes que las contienen están a disposición del público. Es por ello por lo que, los documentos del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto **No. UAECD-CM- 001-2025**, estarán a disposición a través del enlace del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II, en el expediente electrónico (ID técnico id. CO1.BDOS.8092206), salvo los documentos que por expresa disposición legal sean catalogados como reservados.

21. Que, la UAECD invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso de selección, en la etapa precontractual- contractual y postcontractual, para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad la de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el proceso de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **No. UAECD-CM- 001-2025**, cuyo objeto es: **"***Realizar el diagnóstico, estudio técnico y propuesta de rediseño institucional y modernización administrativa para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, así como apoyar el proceso de implementación".*

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el cronograma definitivo del proceso será el que se indique en el Sistema Electrónico de Contratación

Pública (SECOP II), el cual se establece de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26/05/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	26/05/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/05/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	30/05/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06/06/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	06/06/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	09/06/2025 a las 02:00 p.m.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	09/06/2025 a las 02:10 p.m	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	09/06/2025 a las 02:10 p.m	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/06/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/06/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación	25/06/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25/06/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	26/06/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN N° 180

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. UAECD-CM- 001-2025"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Entrega de la garantía única de cumplimiento	27/06/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	27/06/2025	
Inicio de ejecución del contrato	27/06/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Parágrafo: No obstante, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, este cronograma podrá ser modificado mediante adenda si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **No. UAECD-CM- 001-2025**, la suma de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($570.881.282,oo)M/CTE.,** valor que incluye IVA y demás impuestos y gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones aplicables que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Respaldar el presupuesto oficial estimado para el Proceso con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **CDP Nos. 84** de fecha 4 de enero de 2025 - Rubro Presupuestal O230117459920240001 – Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá D.C y **No. 512** de fecha 5 de mayo de 2025 – Rubro Presupuestal O21202020080383111 Servicios de consultoría en gestión estratégica, dispuestos por la Entidad en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, el Pliego de Condiciones Definitivo y su complemento y demás documentos asociados al proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll: www.colombiacompra.gov.co; así mismo, podrán consultarse por cualquier persona interesada y presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital dentro del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **No. UAECD-CM- 001-2025**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, Ley 1757 de 2015, y en el Numeral 5º del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN N° 180

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. UAECD-CM- 001-2025"

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
Ordenador del Gasto

Proyectó: Silvia García Convers– Abogada Contratista – Subgerencia de Contratación
Revisó: Nohora He. Pinzón A. – Contratista – Subgerencia de Contratación
Aprobó: Claudia Patricia Herrera Logrería– Subgerente de Contratación